



RVS&CIA

ESPECIAL

**BOLETIN ESPECIAL NO. 018/2021**

**EL SAT AUDITARÁ A GRANDES  
CONTRIBUYENTES QUE  
SOLICITEN SU SALDO A FAVOR.**

Mexicali, Baja California, a 24 de marzo de 2021.

## **Estimados Clientes y Amigos.**

Hace unas semanas, la jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro, dio a conocer que la estrategia de fiscalización de este año se enfocará, como en el anterior, en los grandes contribuyentes. Específicamente, en los sectores financiero y de cadenas minoristas. De acuerdo con Buenrostro, en 2021 se espera auditar a 600 contribuyentes de este grupo con más de 12 mil.

En febrero, el SAT dio a conocer el “Plan Maestro de Operación 2021” frente a los grandes contribuyentes, que se centra en la implementación y mejora de lo siguiente:

**Actos nuevos:** repetir los métodos de cobro ágiles que fueron exitosos en ejercicios anteriores. Se priorizará los sectores económicos que tuvieron utilidades durante 2020. Habrá fiscalización estratégica respecto al impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto al valor agregado (IVA).

**Actos en proceso:** incentivar la autocorrección en las auditorías en proceso, incluyendo argumentos claros y sólidos que permitan el acercamiento entre la autoridad y los contribuyentes. Se usará intensivamente las herramientas de programación y fiscalización introducidas con las reformas fiscales de los años 2019 y 2020. Además se harán intercambios de información con entidades extranjeras para detectar otras cuentas bancarias.

**Créditos fiscales en recursos de revocación:** la autoridad se propone evitar que el recurso de revocación sea visto por los contribuyentes como una segunda parte de las auditorías, acortando los tiempos para su resolución. Se concentrarán los recursos de revocación en donde sea susceptible lograr la conciliación voluntaria para evitar litigios costosos y prolongados.

**Control de saldos:** se programarán auditorías profundas en los casos en que se haya detectado irregularidades en la dictaminación de saldos a favor.

**Liquidaciones:** se revisará de forma constante la suficiencia y visibilidad de la garantía de pago otorgada, con la finalidad de garantizar el crédito fiscal determinado.

Auditarán a empresas que soliciten su saldo a favor

Según algunos especialistas, el plan maestro implica que los grandes contribuyentes que soliciten su saldo a favor tendrán más probabilidades de ser auditados. Además, algunos creen que es una estrategia más para retrasar la devolución del saldo a favor.

En entrevista con Reforma, Miguel Ángel Tavares Sánchez, integrante de la Comisión Técnica Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México (CCPM), el fisco utilizará la información de los procesos de saldo a favor y auditoría para algunas reglas que entrarán en vigor en 2021.

Por ejemplo, la razón de negocios; es decir, el motivo para realizar un acto, relacionado con una ocupación lucrativa y encaminado a obtener una utilidad. Según el especialista, el SAT podrá usar la información derivada de estas auditorías para negar deducciones si se descubre que una operación no tiene razón de negocios.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración y/o comentarios adicionales a la presente.

**RVS&CIA**  
**Consultores**

El propósito del contenido de este documento es servir únicamente como guía general sobre algunos temas de interés. La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad particular. Nadie debe tomar medidas basadas en dicha información sin la debida asesoría profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

Antes de tomar cualquier decisión o medida le aconsejamos consultar a un profesional de RVS&CIA.

Esta publicación es para uso exclusivo de clientes y personal de la Firma.

Se prohíbe su distribución, copia y/o reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito.

**C.P. y M.F. Raúl Villarreal Álvarez**

Socio Director General  
rvillarreal@rvs-cia.com.mx

**C.P. y Lic. Benigno Barajas Varela**

Socio Director del Área Legal  
b.barajas@rvs-cia.com.mx

**C.P. y M.I. Armando Javier Vargas Ramírez**

Socio Director del Área Fiscal  
avargas@rvs-cia.com.mx

**C.P. Jesús Manuel Calderón Aranda**

Socio del Área de Fiscal  
jcalderon@rvs-cia.com.mx

**C.P. Víctor Hugo Flores de Jesús**

Socio del Área de Fiscal  
vflores@rvs-cia.com.mx

**LD Y CPIJ. Antonio Orenday B**

Socio Área Legal Corporativa  
aorenday@rvs-cia.com.mx

► **OFICINA MATRIZ MEXICALI**

Av. Álvaro Obregón #1257  
Colonia Segunda Sección, C.P 21100  
Mexicali, B.C., México  
Teléfono: +52 (686) 552-2701  
e-mail: recep@rvs-cia.com.mx  
Home page: <http://www.rvs-cia.com.mx>

► **SUCURSAL CD. OBREGÓN**

5 de Febrero #328 Norte, Colonia Zona Norte, C.P 85010  
Ciudad Obregón, Sonora.  
Teléfono: +52 (644) 179-5661  
e-mail: recep@rvs-cia.com.mx

► **SUCURSAL TIJUANA**

General Rodolfo Sánchez Taboada,  
#9551 Torre Cosmopolitan Suite #702,  
Zona Río C.P. 22010, Tijuana, B.C.  
Teléfono: +52 (664) 684-0942  
e-mail: recep@rvs-cia.com.mx